

PROTOCOLO Nº 29/2020

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD ASOCIACION ITXAROPENGUNE-LUGAR DE ESPERANZA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

PAMPLONA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Asociación Itxaropengune-Lugar de Esperanza

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación Itxaropengune-Lugar de Esperanza (en adelante, la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

La Asociación financia en parte su actividad mediante subvenciones otorgadas por diversos organismos públicos, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos. Debido a que cualquier posible reconocimiento e imputación inadecuada a resultados de las subvenciones podría tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas adjuntas, hemos considerado esta cuestión como un aspecto significativo para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros:

- Para una muestra de subvenciones concedidas, hemos procedido a la revisión de las resoluciones de subvenciones concedidas, así como la de su correcto registro contable en función del objeto o propósito de las mismas, la verificación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y de que no existen dudas razonables sobre su recepción, así como la adecuación y oportuno registro contable de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio.
- Hemos obtenido confirmación externa por parte de los diversos organismos otorgantes de las subvenciones concedidas en el ejercicio.
- Por último, hemos verificado que la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación.

Otra información: propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Órgano de Representación de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad del Órgano de Representación en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Órgano de Representación de la Asociación son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Órgano de Representación son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Representación tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Representación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Órgano de Representación del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Órgano de Representación de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Órgano de Representación de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

IDOYA HERNÁNDEZ MEDEL
Inscrita en el R.O.A.C. nº 20883



04 de Septiembre de 2020

RINAC AUDITORES, S.L.P.
Avenida Sancho el Fuerte 49, 1º 31007, Pamplona
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1891



Asociación ITXAROPEN GUNE – LUGAR DE ESPERANZA; AIGLE
Avenida Navarra, número 5; escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A
Pamplona (31012)
NIF G-31820426

CUENTAS ANUALES 2019

BALANCES ABREVIADOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

ACTIVO

CONCEPTOS	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	215.556,13	194.967,35
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	871,37	869,61
IV. Deudores por subvenciones pendientes de cobro	99.000,00	101.299,64
VI. Inversiones financieras a corto plazo	1.118,00	1.118,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	114.566,76	91.680,10
TOTAL ACTIVO (A + B)	215.556,13	194.967,35

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

CONCEPTOS	2019	2018
A) PASIVO NETO	194.891,46	176.985,99
I. Fondo social		
II. Reservas	176.985,99	160.016,59
III. Excedente ejercicio	17.905,47	16.969,40
C) PASIVO CORRIENTE	194.930,61	176.985,99
IV Acreeedores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.664,67	17.981,36
1 Partidas pendientes	0,00	0,00
2 Acreeedores varios	647,87	578,61
3 Beneficiarios acreeedores	3.681,15	6.748,04
4 Personal	0,00	516,22
5 Hacienda Publica	5.716,02	4.765,57
6 Seguridad Social	6.476,27	5.372,92
V. Periodificación a corto plazo	4.143,36	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	215.556,13	194.967,35

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIOS 2019 Y 2018

CONCEPTOS	2019	2018
A) EXCENDENCIA DEL EJERCICIO		
1. Ingreso de la actividad propia	399.106,13	360.839,86
a) Cuotas de Asociados y afiliados	8.700,00	8.700,00
b) Donativos de particulares	27.851,39	41.129,40
c) Subvenciones entes públicos	192.680,60	183.537,26
d) Ingresos por recuperación de gastos	8.751,90	2.750,00
e) Ingresos actividad SM	161.122,24	124.723,20
2. Gastos de personal	-283.025,99	-253.983,37
a) Sueldos y salarios.	-215.236,56	-192.598,91
b) Seguridad Social	-67.186,25	-60.022,21
c) Formación	-603,18	-1.362,25
3. Otros gastos de la actividad	-72.574,48	-67.817,10
a) Servicios exteriores	-72.341,27	-67.585,38
b) Impuestos Municipales	-118,22	-129,92
c) Pérdidas extraordinarias	-114,99	-101,80
4. Gastos por ayudas y otros.	-23.311,53	-18.819,51
a) Ayudas Monetarias	0,00	0,00
b) Ayudas no Monetarias	-23.311,53	-18.819,51
10. Amortizaciones del inmovilizado	-1.528,07	-2.818,66
A-1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+8+9+10)	18.666,06	17.401,22
14. Ingresos financiero		0,00
15. Gastos financieros	-760,59	-431,82
A-2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14-15)	-760,59	-431,82
A-3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A-1 + A-2)	17.905,47	16.969,40
19. Impuesto sobre beneficios		0,00
RESULTADO TOTAL (A.3-19)	17.905,47	16.969,40

Memoria abreviada.

Ejercicio 2019

1. Actividad de la entidad.

Asociación ItxaropenGune – Lugar de Esperanza (A.I.G.L.E.) NIF G-31820426, es una entidad sin ánimo de lucro sujeta a las disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, que regula el Derecho de Asociación. Su domicilio social está situado en la Avda. de Navarra, número 5, escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A, de Pamplona (31012). El ámbito territorial de desarrollo de sus actividades sociales es todo el territorio nacional de España y su duración es indefinida.

1.1. La actividad de la entidad, recogida en el artículo 2 de los Estatutos sociales, se transcribe literalmente como sigue:

- Crear espacios de humanización y dignificación para las personas en dificultad social, potenciando al máximo su desarrollo.
- Ofrecer alternativas a mujeres que viven en situación de humillación, prostitución y/o trata con fines de explotación promoviendo cauces de inclusión social desde un acompañamiento y seguimiento personal, intensivo y continuado.
- Generar ámbitos socializadores para personas que padecen trastornos mentales.
- Promover el derecho de igualdad de género, especialmente en aquellos colectivos que padecen mayor vulnerabilidad.
- Procurar a las personas un ámbito de estabilidad material y unas condiciones de vida dignas.
- Ofrecer apoyo emocional desde relaciones de implicación y vinculación que posibilite una mayor seguridad y estabilidad personal, favoreciendo procesos personales de conciencia y participación.
- Suscitar en las personas su capacidad de autonomía y autogestión.
- Fomentar redes de apoyo, interrelación y participación tanto en la misma asociación como con el entorno, con el fin de ser ciudadanos de pleno derecho.
- Suscitar, apoyar, crear ámbitos de relación y trabajo con otras entidades sociales e instituciones, a nivel nacional e internacional.
- Generar procesos de incorporación social y laboral e integración familiar.

Asociación ITXAROPEN GUNE – LUGAR DE ESPERANZA; AIGLE
Avenida Navarra, número 5; escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A
Pamplona (31012)
NIF G-31820426

- Realización de iniciativas y proyectos en respuesta a necesidades reales y concretas.
- Realización de actividades relacionadas y dirigidas al voluntariado social.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de la sensibilización, la educación y la concienciación de la ciudadanía.
- Potenciar la riqueza multicultural desde el respeto y el reconocimiento de la diversidad y pluralidad, tanto cultural, social y/o religiosa.
- Realizar actividades de sensibilización en el ámbito de la exclusión social, violencia de género, prostitución, trata de personas con fines de explotación y salud mental para concienciar a la sociedad sobre estas realidades.

La consecución de dichos fines se llevará a cabo, previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos, mediante:

- Un seguimiento personalizado y una implicación desde la acogida, escucha y acompañamiento intensivo en vías a una intervención integral.
- Elaboración de programas específicos acordes a las necesidades que puedan surgir.
- Creación de grupos de apoyo mutuo.
- Proporcionar actividades formativas de promoción personal, social y laboral.
- Promover la participación activa en iniciativas sociales y culturales.
- Intervenir, defender y gestionar cuantos asuntos competen a la Asociación o en cualquiera otro relacionado con los fines primordiales de ésta.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, la Asociación podrá:

- Desarrollar actividades económicas de todo tipo, encaminadas a la realización de sus fines o allegar recursos con ese objetivo.
- Adquirir o poseer bienes de todas clases y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.
- Ejercitar toda clase de acciones conforme a la Ley o a sus Estatutos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

- 2.1.- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y en ellas están incluidas la totalidad de las operaciones económicas que han tenido lugar en el ejercicio.

2.2. Los principios contables en los que se basan las cuentas anuales son los siguientes:

- Entidad de funcionamiento. Se entiende que la actividad de la asociación destinada a la consecución de sus fines, continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.
- Devengo. Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurren, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de a fecha de su pago o de su cobro.
- Uniformidad. El criterio de valoración que se ha adoptado, dentro de las alternativas que se permiten, se mantiene y aplica de manera uniforme, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. Si se alterasen esos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día, pero, en tal caso, esa circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cualitativa y cuantitativa que supone la variación sobre las cuentas anuales.
- Prudencia valorativa. Se imputarán al ejercicio los ingresos obtenidos hasta la fecha de cierre y todos los gastos, incluyendo en estos aquellos que sean razonablemente potenciales. En la valoración de las transacciones se tiene en cuenta el principio del coste de adquisición o el de mercado, cuanto este último sea menor.
- No compensación. No se compensarán las partidas de activo y de pasivo o las de gastos e ingresos, valorándose y reflejándose por separado los elementos integrante de las cuentas anuales.
- Importancia relativa. Se admite la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupadas con otros de similar naturaleza o función.

12/11/2015
N. G. 12/11/2015
M. M. L. 05/11/15
E. Beribaler

Asociación ITXAROPEN GUNE – LUGAR DE ESPERANZA; AIGLE
Avenida Navarra, número 5; escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A
Pamplona (31012)
NIF G-31820426

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha de cierre del ejercicio, la dirección de la Asociación estima que todas las transacciones económicas han sido recogidas en sus correspondientes partidas y que no se tiene constancia de la existencia de ninguna situación cuya cuantificación pudiese hacer prever una modificación de las cuentas anuales tal como se presentan.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 así como las del ejercicio de 2018, que también se presentan para poder compararlas, han sido formuladas de acuerdo con las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y a la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es de fecha 1-1-2012.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos que se recojan en varias partidas, cada transacción queda reflejada en una única agrupación.

2.6. Cambio en criterios contables.

No se realiza ningún ajuste por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7. Corrección de errores.

No se producido ninguna situación en la que se haya detectado la necesidad de corregir errores de ejercicios anteriores.

3. Excedente del ejercicio.

3.1. El excedente del ejercicio 2019 queda reflejado en el cuadro que sigue.

BASE DE REPARTO.	IMPORTE.
Excedente del ejercicio	-17.905,47
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
TOTAL	-17.905,47

3.2. La aplicación de resultados que se va a proponer a la Asamblea General es la siguiente:

APLICACIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
Reservas voluntarias	-17.905,47
Compensar pérdidas ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	-17.905,47

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible en la Asociación.

4.2. Inmovilizado material.

Se contabiliza por el precio de adquisición incluido el IVA soportado, al no ser este deducible. Se amortiza en su totalidad en el primer año de la compra, ya que las inversiones se realizan en bienes que están sujetos a un uso intensivo lo que hace que, una vez puestos en funcionamiento experimenten un deterioro casi absoluto. Al utilizar este sistema no se contempla, por no ser necesario, establecer criterios de revisiones valorativas por deterioro o revisión.

No existen contratos de arrendamientos financieros, por lo que no se han establecido criterios de contabilización.

4.3. Inversiones inmobiliarias

No existen y por lo tanto tampoco se han establecido criterios de valoración y amortización para terrenos y construcciones, así como tampoco para la revisión de sus depreciaciones.

4.4. Bienes integrales del Patrimonio Histórico.

La asociación no posee ni detenta bienes del Patrimonio Histórico y por lo tanto no están especificadas normas valorativas ni para su adquisición, ni para su conservación y cálculo de su posible deterioro.

4.5. Permutas.

No se han dado caso alguno de permuta en el seno de la Asociación y no se prevé que sean en el futuro, por lo tanto no se han especificado normas contables relacionadas con este hecho económico.

4.6. Instrumentos financieros.

La Asociación no tiene instrumentos financieros distintos de las cuentas corrientes en entidades financieras y por lo tanto no ha desarrollado normas para su contabilización inicial ni para su posible deterioro posterior. Su valoración se efectúa a valor razonable

4.7. Créditos y débitos para la actividad propia.

Se contabilizan por su valor nominal en el momento de la transacción económica. Siendo como son, tanto los créditos como los débitos a corto plazo, no se han establecido normas de valoración para sus variaciones por depreciación u otras.

4.8. Existencias.

La Asociación no tiene existencias ni de servicios ni de mercancías disponibles para la venta o para la fabricación. Como se ha especificado, su objeto social es la prestación de servicios a personas que están en riesgo de exclusión social y para ello utiliza el trabajo de su personal y de sus voluntarios.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No existen. Como se ha dicho el ámbito de actuación de la Asociación es el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El criterio utilizado, cuando se produzcan, es el de su contabilización por el importe de la cuota a ingresar en la cuenta correspondiente de "Hacienda acreedora por conceptos fiscales". No se contempla el establecimiento de normas para registrar los impuestos diferidos ya que por el momento no está previsto que se produzcan situaciones económicas que den lugar a tales situaciones.

4.11. Ingresos y Gastos.

La norma general es que los ingresos se contabilicen en el momento en que se producen, mientras que los gastos queden reflejados en la contabilidad también cuando ocurren y además en el momento en que se tiene noticia de su probabilidad. Esto se debe llevar a cabo mediante la correspondiente dotación contable.

4.12. Provisiones y contingencias.

No están especificadas normas para provisiones y contingencias al estimar que situaciones económicas que conllevarían su contabilización, no se van a producir en un futuro inmediato.

[Handwritten signature]

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Se contabiliza mensualmente el devengo y el pago de las nóminas correspondientes y de la seguridad social a cargo de la empresa. No existen compromisos de pagos por pensiones ni por cualquier otro concepto diferente del comentado.

N. Gomis

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

Se contabilizan en el momento que se tiene constancia fehaciente de su concesión, con cargo a las cuentas 430 "Clientes o deudores" o a la 4708 "Hacienda Deudora por subvenciones concedidas" en función de la naturaleza jurídica del otorgante; con abono a la cuenta 740 "Subvenciones, donaciones y legados a la actividad"

M. I. de los

4.15. Combinación de negocios.

No existen en la Asociación y por lo tanto no se han desarrollado normas de valoración.

[Handwritten signature]

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No están contempladas, por el momento, operaciones de esta naturaleza y por lo tanto no se han desarrollado normas de contabilización de las mismas.

[Handwritten signature]

4.17. Negocios conjuntos.

En la Asociación el único negocio es el definido por su objeto social y para llevarlo a cabo no está previsto desarrollar negocios singulares específicos. Por lo tanto no se han desarrollado normas contables a este respecto.

[Handwritten signature]

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No se han desarrollado normas en éste ámbito, al no participar la Asociación en ningún grupo.

[Handwritten signature]

Asociación ITXAROPEN GUNE – LUGAR DE ESPERANZA; AIGLE
 Avenida Navarra, número 5; escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A
 Pamplona (31012)
 NIF G-31820426

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

5.1. Inmovilizado material.

Los movimientos ocurridos durante el ejercicio han sido los siguientes:

BIENES	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL.
Mobiliario Sede Social	10.234,91	0,00		10.234,91
Mobiliario Piso Ferrocarril	0,00	318,99		318,99
Mobiliario Piso Juslarrocha	1.733,92			1.733,92
Mobiliario Piso San Pedro	1.175,06	308,89	266,20	1.217,75
Mobiliario Piso Salud Mental	6.229,91	568,00		6.797,91
Mobiliario Piso Tiburcio Redin	2.057,96	177,74		2.235,70
Equipos informáticos	8.088,10			8.088,10
Proyector	299,00	0,00		299,00
Destruyector de documentos		154,45		154,45
Ordenador Piso Salud Mental	531,00			531,00
Otro Inmovilizado Material	2.252,84	0,00		2.252,84
TOTALES	32.602,70	1.528,07	266,20	33.864,57

AMORTIZACIONES	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Mobiliario Sede Social	-10.234,91			-10.234,91
Mobiliario Piso Ferrocarril			-318,99	-318,99
Mobiliario Piso Juslarrocha	-1.733,92			-1.733,92
Mobiliario Piso San Pedro	-1.175,06	266,20	-308,89	-1.217,75
Mobiliario Piso Salud Mental	-6.229,91		-568,00	-6.797,91
Mobiliario Piso Tiburcio Redin	-2.057,96		-177,74	-2.235,70
Equipos informáticos	-8.088,10			-8.088,10
Proyector	-299,00	0,00		-299,00
Destruyector de documentos	0,00	0,00	-154,45	-154,45
Ordenador Piso Salud Mental	-531,00	0,00		-531,00
Varios inmovilizado	-2.252,84			-2.252,84
TOTALES	-32.602,70	266,20	-1.528,07	-33.864,57

INMOVILIZADO NETO	0,00			0,00
--------------------------	-------------	--	--	-------------

No existen bienes de movilizado intangible ni de inversiones inmobiliarias.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

No existen bienes de esa naturaleza.

5.3. Correcciones valorativas.

No existen.

5.4. Inmuebles cedidos.

No existen bienes de esta naturaleza.

5.5. Restricciones a la disposición de bienes.

No existen situaciones de esa naturaleza.

5.6. Arrendamientos financieros.

No existen en la Asociación.

5.7. Correcciones valorativas.

No se han llevado a cabo en la contabilidad de la Asociación.

5.8. Restricciones existentes sobre los bienes de inmovilizado material.

No existen restricciones sobre tales bienes.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

No existen, entre los bienes de la Asociación, bienes que respondan a estas características.

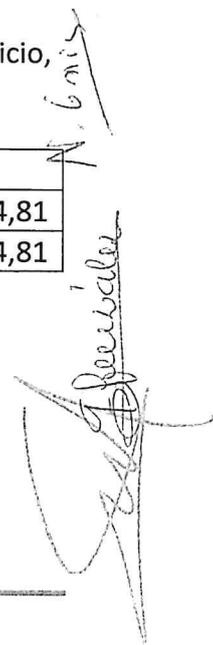
7. Activos financieros.

Los activos financieros de la asociación y los movimientos habidos durante el ejercicio, se desglosan como sigue:

III.USUARIOS Y DEUDORES	INICIAL	DEBE	HABER	FINAL
Usuarias saldos deudores (447)	869,61	18.681,47	18.816,27	734,81
Total	869,61	18.681,47	18.816,27	734,81



MAR 05



Asociación ITXAROPEN GUNE – LUGAR DE ESPERANZA; AIGLE
 Avenida Navarra, número 5; escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A
 Pamplona (31012)
 NIF G-31820426

irm

Spencer

III.USUARIOS Y DEUDORES	INICIAL	DEBE	HABER	FINAL
Ayunt. de Pamplona (430) ✓	0,00	9.602,00	9.602,00	0,00
Fundación Caja Navarra (430) ✓	6.300,00	10.357,09	16.657,09	0,00
Caixa Obra Social (430) ✓	0,00	0,00	0,00	0,00
Gobierno de Navarra ✓	0,00	0,00	0,00	0,00
GN. Políticas Sociales ✓	94.999,64	95.000,00	94.999,64	95.000,00
Instituto Navarro de la Mujer INRI ✓	0,00	31.393,60	31.393,60	0,00
Agencia Navarra Discapacidad	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
TOTAL	101.299,64	150.352,69	152.652,33	99.000,00

Se trata de subvenciones concedidas para el ejercicio actual, que se ingresarán en el siguiente año.

Spencer

DEUDORES POR FIANZAS Y ANTICIPOS (565)	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Fianzas Alquiler sede social	1.118,00	0,00	0,00	1.118,00
TOTAL	1.118,00	0,00	0,00	1.118,00

Mapa de

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS (57)	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Caja	250,02	252.312,85	251.481,15	1.081,72
Bancos c/c	91.430,08	691.451,68	669.396,72	113.485,04
TOTAL	91.680,10			

8. Pasivos Financieros.

Los pasivos financieros de la Asociación se desglosan como sigue:

N. Comi

ACREEDORES Y CUENTAS A COBRAR	INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL
Partidas Pendientes (555)	0,00	0,00	0,40	0,00
Operaciones comerciales (410)	578,61	80.562,75	80.632,01	647,87
Beneficiarios, acreedores (412)	6.748,04	225.965,27	222.898,38	3.681,15
Remuneraciones. Ptes Pago (465)	516,22	188.750,38	188.234,16	0,00
Hacienda conceptos fiscales (475)	4.765,57	18.676,71	19.627,16	5.716,02
Organismos Seg. Social (476)	5.372,92	84.468,66	85.532,86	6.437,12
TOTAL	17.981,36	598.423,77	596.924,57	16.482,16

El movimiento contable de la cuenta Beneficiarios acreedores (412) es el siguiente: se abona por los ingresos bancarios provenientes del Gobierno de Navarra, correspondientes a las perceptoras de Renta Garantizada y de otras subvenciones sociales; se carga cuando tales abonos se pagan a las usuarias destinatarias.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El saldo inicial final, así como los movimientos habidos, relativos a las entradas y salidas de flujos, tanto de la cuenta de “usuarias” como de la de “deudores de la actividad propia”, quedan reflejados en el apartado 7 anterior.

10. Beneficiarios acreedores.

No existen beneficiarios acreedores.

11. Fondos propios.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	160.016,59	16.969,40		176.985,99

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales la asociación se crea sin ningún patrimonio social. La cuenta de Reservas Voluntarias (113) se forma con el saldo inicial aportado por los fundadores, actualizada con las variaciones de ingresos menos gastos, producidos en cada ejercicio.

12. Situación fiscal.

12.1 Impuesto sobre beneficios.

El régimen fiscal aplicable a la Asociación es el Régimen fiscal foral general navarro. La Asociación, para el ejercicio 2019, está obligada a presentar Declaración por el Impuesto de Sociedades, al haber tenido ingresos superiores a 100.000 euros. Los resultados, sin embargo, al estar exento no han generado cuota impositiva. Tampoco se han tenido en cuenta las retenciones que se le han practicado por las rentas de capital percibidas, procedentes de los intereses de las cuentas corrientes, dada su mínima cuantía. Por lo tanto, la Asociación no mantiene ningún crédito ni débito con Hacienda Foral de Navarra por el impuesto de sociedades, aunque tiene abiertos a inspección todos los periodos impositivos.

12.2 Otros tributos.

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, de las que puedan deducirse contingencias a ser tenidas en cuenta contablemente.

13. Ingresos y Gastos.

Las partidas de ingresos de la actividad propia se desglosan como sigue:

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA (720)	2019	2018
Cuotas de socios y afiliados	8.700,00	8.700,00
Donativos	27.851,39	41.129,40
Subvenciones de Instituciones	192.680,60	183.537,26
Ingresos por recuperación de gastos	8.751,90	2.750,00
Ingresos actividad de SM	161.122,24	124.723,20
TOTAL	399.106,13	360.839,86

Las partidas de gastos de la actividad propia se desglosan como sigue:

APROVISIONAMIENTOS	2019	2018
No existen cuentas de aprovisionamiento	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

GASTOS DE PERSONAL	2019	2018
Sueldos y Salarios (640)	215.236,56	192.598,91
Seguridad Social (642)	67.186,25	60.022,21
Gastos de Formación (649)	603,18	1.362,25
TOTAL	283.025,99	256.983,37

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2019	2018
Alquileres (621.0)	26.642,98	25.780,74
Gastos Mantenimiento y comunidad(621.1)	12.640,83	13.496,36
Servicios de Profesionales (623)	11.905,97	11.612,54
Transportes (624)	459,56	501,26
Primas de seguro (625)	2.099,64	2.002,49
Publicidad (627)	0,00	0,00
Suministros (628)	15.927,46	12.696,26
Otros Servicios (629)	2.664,83	1.495,73
Total servicios exteriores	72.341,27	67.585,38

IMPUESTOS	2019	2018
Impuestos Municipales (631)	118,22	129,00
Total Impuestos	118,22	129,00

AYUDAS MONETARIAS	2019	2017
Ayuda económica Usuaris (650.1)	0,00	0,00
Total ayudas monetarias	0,00	0,00

AYUDAS NO MONETARIAS 3.B	2019	2018
Atenciones básicas usuarias (651.100)	6.059,59	5.129,57
Taller cocina (651101)	1.416,70	1.395,28
Taller Idiomas (651102)		
Taller Ocio (651103)	176,46	
Atención Pº emergencia 2		277,49
Taller Costura (651105)	152,62	36,01
Taller Limpieza (651106)	110,00	39,00
Taller manualidades(651107)		
Taller maquillaje (651108)		
Taller Siatshu S.M (651109)	102,19	
Taller Musicoterapia (651110)	1.574,57	1.306,80
Taller Empleo (651120)	40,00	
Otras atenciones básicas (651199)	280,00	1.045,09
Atencion piso Tiburcio Redin (651200)	4.435,51	
SM. Atenciones básicas (651500)	8.963,89	7.465,04
Gts. Varios Piso Salud Mental (651600)		2.018,83
Total ayudas no monetarias	23.311,53	18.819,51

AMORTIZACIONES	2019	2018
Mobiliario Sede Central		52,90
Mobiliario Piso Ferrocarril	318,99	
Mobiliario Piso San Pedro	308,89	164,99
Mobiliario Piso Salud Mental	568,00	244,02
Mobiliario Piso Tiburcio Redín	177,74	2.057,96
Ordenadores Sede Central		298,79
Ordenadores Piso Salud Mental		
Destructor de documentos	154,45	
Otro Inmovilizado		
Total amortizaciones	1.528,07	2.818,66

Asociación ITXAROPEN GUNE – LUGAR DE ESPERANZA; AIGLE
Avenida Navarra, número 5; escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A
Pamplona (31012)
NIF G-31820426

14. Subvenciones de entidades públicas.

Las recibidas son las siguientes:

SUBVENCIONES	2019	2018
Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad	55.037,00	58.500,00
Gobierno de Navarra. Agar	64.041,60	64.353,91
Ayuntamiento de Pamplona	9.602,00	12.077,00
Gobierno de Navarra. Salud Mental	30.000,00	29.999,95
Instituto Navarro de Igualdad	30.000,00	18.606,40
Agencia Navarra de Discapacidad	4.000,00	
Total subvenciones	192.680,60	183.537,26

15. Actividad de la Entidad.

A pesar de que la Asociación desarrolla diferentes actividades (Piso de Emergencia, Piso Larga Estancia, Atenciones a Usuarías y Piso Salud Mental, materializadas principalmente en cursos de formación diversos y atenciones sociales individualizadas, desde el punto de vista contable no se distingue y aplica recursos a cada uno de ellos, sino que todos son considerados como una única actividad y los recursos se aplican indistintamente a todos ellos.

16. Operaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones con partes vinculadas.

17. Otra información.

En la Asamblea General Extraordinaria de 16/04/2019 el nuevo Órgano de Representación quedó constituido como sigue:

D. Carlos González Vázquez, NIF 09.804.245-N: Presidente.

Dña. Quirina González Ronda, NIF 15.797.864-S: Vicepresidente.

Dña. Natividad Gomis Muñoz, NIF 02.608.956-C: Secretaria.

D. Julio Martínez Torres, NIF 15.704.949-C: Vocal.

D. Alberto Urteaga Villanueva, NIF 33.435.751-F: Vocal

D. Carlos de la Portilla Navarro, NIF 15.805.761-T: Vocal

María del Mar Osés Larequi, NIF 15.835.756-A: Vocal

17.2. Número de personas empleadas.

SEXO	NÚM.	CATEGORÍA	DIAS EFECTIVOS TRABAJADOS	CONTRATO/ TIEMPO
HOMBRE	1	COORDINADOR	365,00	FIJO-COMPLETO
MUJER	3	EDUCADORA SOCIAL	721,00	FIJO-COMPLETO
MUJER	3	EDUCADORA SOCIAL	646,06	FIJO-PARCIAL
MUJER	1	VELADORA	365,00	FIJO-COMPLETO
MUJER	1	SUPERVISORA	365,00	FIJO-COMPLETO
MUJER	1	TECN.ADMINISTRATIVO	300,60	FIJO-PARCIAL
MUJER	7	APOYO EDUCADOR SOCIAL	413,06	TEMP-PARCIAL
MUJER	1	APOYO EDUCADOR SOCIAL	365,00	FIJO-PARCIAL
MUJER	2	APOYO EDUCADOR SOCIAL	227,00	FIJO-PARCIAL
HOMBRE	1	APOYO EDUCADOR SOCIAL	69,27	TEMP-PARCIAL
TOTALES	21		3.836,99	

El número de voluntarios, sin retribución, que ha intervenido a lo largo del ejercicio en tareas como: administración, cursos formativos (lenguaje, cocina, informática, plancha, geriatría, etc.) y otras actividades varias, ha sido de 44 personas.

17.3. Información sobre el grado de cumplimiento del Código de conducta de las inversiones financieras temporales.

No existen inversiones financieras temporales, distintas de las cuentas corrientes en entidades financieras, y por lo tanto la Asociación no tiene establecido por el momento el Código de Conducta establecido para las inversiones temporales de las asociaciones sin ánimo de lucro.

17.4 Ley de Pagos a Acreedores

La Asociación efectúa todos los pagos en el momento de la recepción de las correspondientes facturas

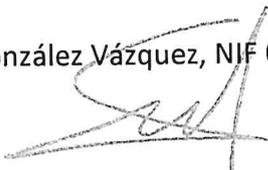
18. Inventario.

Es el detallado en el cuadro correspondiente al apartado 5 relativo a inversiones materiales.

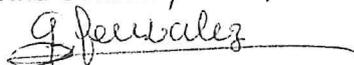
Asociación ITXAROPEN GUNE – LUGAR DE ESPERANZA; AIGLE
Avenida Navarra, número 5; escalera izquierda, entreplanta, oficina 5 A
Pamplona (31012)
NIF G-31820426

Las presentes Cuentas del Ejercicio del año 2019, integradas por el Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria; y contenidas en 19 hojas numeradas de la 1 a la 19 ambas inclusive, han sido formuladas el día 24/02/2019 por todos los miembros del Órgano de Representación, que se relacionan a continuación, firmando debajo de sus nombres respectivos.

D. Carlos González Vázquez, NIF 09.804.245-N: presidente.



Dña. Quirina González Ronda, NIF 15.797.864-S: Vicepresidenta.



Dña. Natividad Gómis Muñoz, NIF 02.608.956-C: Secretaria.



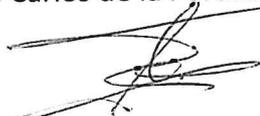
D. Julio Martínez Torres, NIF 15.704.949-C: Vocal.



D. Alberto Urteaga Villanueva, NIF 33.435.751-F: Vocal.



D. Carlos de la Portilla Navarro, NIF 15.805.761-T ; Vocal



Dña. María del Mar Osés Larequi, NIF 15.835.756-A; Vocal

